

Ref: I-ED Parcelas 8.2.1 y 14 SUNP-BM.3 Bahía de Málaga_preAI_PL 2022_46

Departamento: Planeamiento y Gestión Urbanística/Servicio de Planificación y Ord. Urbanística
Expediente: PL 2022/46 Estudio de Detalle
Interesado: URBAN INCENTIVES, SL
Situación: Parcelas 8.2.1 y 14 de la Unidad de Ejecución 1 del sector 3 del SUNP BM-3 Bahía de Málaga
Ref. Catastral: 8184001UF6588S0001GJ y 8487701UF6588N0001AO
Junta M. Distrito: 8. Churriana
Asunto: Informe técnico previo a AI

0. ANTECEDENTES

Con fecha 03/11/2022 tuvo entrada en el Registro municipal documentación técnica de Estudio de Detalle (en adelante ED) no delimitado en PGOU 2011 vigente.

Tras sucesivos informes de subsanación emitidos por este Servicio de Planificación y Ordenación Urbanística se recibió con fecha 08/05/2026 documentación que obtuvo informe favorable de fecha 19/06/2026.

Posteriormente, con fecha 16/07/2026 se ha recibido documentación del ED conforme a las normas de presentación vigentes, sobre la que se redacta este informe con el objeto único de confirmar su correspondencia con la ya informada y su conformidad con dichas normas.

1. INFORME

En el informe de este Servicio de fecha 19/06/2026, favorable a la aprobación inicial, se puso como condición previa la siguiente:

Si bien se considera que el ED reúne las condiciones para ser aprobado inicialmente, se requiere cumplir con las determinaciones de la Instrucción 2026/01 aprobada recientemente por esta Gerencia (que ha sido publicada el 08/04/2026), previo a la propuesta de la aprobación inicial deberá estructurarse su contenido cumpliendo con la estructura de archivos propuesto en el ANEXO VII-A.

1/1

CONTENIDO DE LOS ESTUDIOS DE DETALLE

Examinada la documentación presentada el 16/07/2026 se comprueba que:

- Su contenido es idéntico al de la documentación informada favorablemente.
- Se atiene, en cuanto a la nomenclatura de archivos, a lo indicado en la Instrucción 2026/01 de la GMU que refleja a su vez los requerimientos de las *Normas Directoras de documentación electrónica* de la Junta de Andalucía, aprobadas el 18/02/2026.
- En cuanto a la distribución en carpetas y su nomenclatura, se ha realizado por este Servicio conforme a las Normas mencionadas, al haberse descargado sólo los archivos individuales.

2. PROPUESTA

Aprobar inicialmente, en los términos del informe de fecha 19/06/2026, la documentación de ED en las parcelas 8.2.1 y 14 SUNP-BM.3 Bahía de Málaga presentada el 16/07/2026.

Málaga a la fecha de la firma digital

El Arquitecto municipal
Fdo.: Ignacio Jáuregui Real

El Jefe del Servicio de Planificación y Ordenación Urbanística
Fdo.: Carlos Lanzat Díaz
El Jefe del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Fdo.: Alberto Ruiz Carmena

Gerencia Municipal de Urbanismo
Paseo Antonio Machado, 12
29002 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
urbanismo.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	IrD5uArXJjHI8+jQXev0dw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Jesús Ruiz Carmena	Firmado	06/08/2026 13:58:09
	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	06/08/2026 13:54:52
	Ignacio Jauregui Real	Firmado	06/08/2026 13:25:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/IrD5uArXJjHI8%2BjQXev0dw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

